

DECRETO Nº 3385 /

LAJA, Septiembre 1 de 2009

ICA TOLED

AL DE

VISTOS:

- 1.- La solicitud de trabajo extraordinario para MARTA CARRIMAN HENRIQUEZ, Administrativo, Grado 14* E.M. y Doña LILIAN MARTINEZ VALDEBENITO, Administrativo Grado 15* E.M visada por el administrador Municipal
- 2.- Lo establecido en los Arts. 63, 65 y 66 de la Ley 18883, estatuto Administrativo para funcionarios municipales
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE el trabajo extraordinario al funcionario que se indica, con tope de 20 horas al 25% y 20 horas al 50%

Días 1 al 30 de Septiembre 2009 MARTA CARRIMAN HENRIQUEZ LILIAN MARTINEZ VALDEBENITO

- 2.- CANCELESE a la funcionaria indicada en el articulo primero las horas extraordinarias trabajadas, previo control del reloj de asistencia
- **3.- IMPUTESE** el gasto que origina el presente decreto alcaldicio al Subtitulo 21 "Gastos en personal" Item 01, Asignación 004 "remuneraciones variables" del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Z DIAZ

MUNICIPAL

VFT/MGV/ARD/jaip DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas

Control Interno

- Interesado

- Archivo SSMM/